

**DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR EDUCACIÓN**

**1800.23.01.22.**

**INFORME FINAL**

**ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**  
**“REQUERIMIENTO No. 496-2021**  
**V.U. No.1000022962021 del 25/11/2021 – DENUNCIA CIUDADANA”**

**Santiago de Cali, 06 de abril de 2022**

**PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ**  
**Contralor General de Santiago de Cali**

**JOHN VANEGAS LUJÁN**  
**Director Técnico ante el Sector Educación-Supervisor**

**ROSSE MARY OTERO BEJARANO**  
**Auditor Fiscal I**

**EUMELIA AYALA CORRALES**  
**Profesional Universitaria (E)**

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
GLOSARIO .....	4
1. ANTECEDENTES .....	5
2. ANÁLISIS.....	7
4. RESULTADOS.....	18

## GLOSARIO

En el presente informe las siglas se entienden así:

<b>IETI</b>	Institución Educativa Técnico Industrial Comuna 17
<b>IEO</b>	Institución Educativa Oficial
<b>V.U</b>	Ventanilla Única
<b>SGP</b>	Sistema General de Participaciones
<b>IE</b>	Institución Educativa

## 1. ANTECEDENTES

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió denuncia formulada por la señora María Alejandra Kruz, mediante correo electrónico [aleja\\_123kruz@hotmail.com](mailto:aleja_123kruz@hotmail.com) en donde solicitó:

*“(...) se investiguen cuáles fueron los destinos que se le dieron a los recursos de gratuidad y calidad de los años 2020 y 2021 en el colegio IETI de la comuna 17 ya que no se ve ese dinero porque los muchachos han estado estudiando en forma virtual. Desde que empezaron a ir al colegio, poco o nada se ve inversión en gel, alcohol, jabón, etc elementos que son necesarios en la prevención del contagio del virus.”*

La Oficina de Control Fiscal Participativo de la Contraloría General de Santiago de Cali, mediante comunicado No. 0700.23.01.21.1131 del 26 de noviembre de 2021 con radicado No. 200067182021 del 29 de noviembre de 2021, corrió traslado de esta denuncia a la Dirección Técnica ante Educación identificada con el número 496-2021V.U. No.1000022962021 del 25/11/2021, para adelantar el correspondiente ejercicio de control fiscal dentro del término establecido en el artículo 70 de la Ley 1757 de 2015, con el fin de dar respuesta de fondo a la misma.

A través de Memorando Interno No. 1800.23.01.21.721 de diciembre 6 de 2021, la Dirección Técnica ante el Sector Educación designa un equipo auditor para que otorgue respuesta definitiva a la denuncia ciudadana presentada.

Para resolver la denuncia ciudadana formulada, la comisión de auditoría realizó las actividades acordadas en el plan de trabajo, como:

- Oficiar a la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.
- Oficiar a la Institución Educativa Técnico Industrial Comuna 17 ubicada en la carrera 53 # 18A25 de Santiago de Cali.
- Visita de campo a la IE referida en la denuncia.
- Citación a la peticionaria por dos oportunidades, para especificar en forma clara a que recursos de la educación se refería en su solicitud.

Todas estas actividades se enmarcan dentro del procedimiento “Actuaciones Especiales de Fiscalización, versión 5” y conllevan a la obtención de información que permite tener un contexto completo respecto de lo denunciado.

En respuesta a la comunicación N°1800.23.01.21.731 emitida por este ente de control el Secretario de Despacho José Darwin Lenis Mejía, mediante radicado No. 202141430100163521 Fecha: 13-12-2021, en su orden indicó:

La Oficina de Fondos de Servicios Educativos realizó durante las vigencias 2020 y 2021, dos visitas de asesoría, apoyo y seguimiento a la institución educativa Comuna 17 de la ciudad de Cali, suscribiéndose las actas de visita No. 4143.020.2.3.102-2020 del 16 de septiembre de 2020 y No. 4143.020.2.3.93.2021 de junio 30 de 2021. Que durante el desarrollo de las visitas no se evidenciaron hechos relevantes relacionados con el manejo de los recursos del mismo fondo.

Que los recursos de la educación invertidos en las vigencias 2020-2021 y los gastos, son conforme a los acreditados por el rector de la Institución Educativa Técnico Industrial Comuna 17 en el ejercicio de su competencia.

Que la Secretaría de Educación, realizó la entrega de suministro de equipamiento de bioseguridad asignado a la Institución Educativa Técnico Industrial Comuna 17 para la implementación de los protocolos de bioseguridad para el regreso progresivo, gradual y seguro a clases presenciales bajo el esquema de alternancia, consistente en: insumos y elementos de bioseguridad, alcohol y gel, cinta y amonio cuaternario, jabón líquido, lavamanos y otros, señalética, puntos ecológicos, otros, tapabocas y toallas de papel desechable.

### RELACIÓN DE ENTREGA ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA IEO 18-19 DE FEBRERO 2021

Institución Educativa	Sede Educativa	Lavamanos Portátil Acero Inoxidable.	Dispensador de gel antibacterial de pedal	Tapetes de desinfección de calzado	Termómetro Digital
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA 17	SEDE PRINCIPAL	3	3	2	2
	LUIS CARLOS ROJAS GARCÉS	2	2	2	2
<b>Total INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA 17</b>		<b>5</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

Que los ingresos recibidos por la Institución durante las vigencias 2020 y 2021, son los que se relacionan en el cuadro siguiente de acuerdo con los conceptos respectivos:

Asignación recursos IE Comuna 17 vigencias 2020 y 2021						
Vigencia	Transferencia de la Nación			Recursos Propios – Fortalecimiento de los Fondos de Servicios Educativos		
	Valor	Concepto	N° Resolución	Valor	Concepto	N° Resolución
2020	114,961,694	SGP Gratuidad Educativa	No. 003958 de 17/03/2020 MEN	5,500,000	Programa Notas	No. 03453 08/06/2020 SEC EDUC CALI.
	35,645,875	Recursos emergenci a COVID	No. 006740 de 06/05/2020 MEN	3,267,100	Programa contable	

<b>Subtotal</b>	<b>150,607,569</b>			8,767,100		
2021	115,951,332	SGP Gratuidad educativa	No. 002891 de 24/02/2021 MEN	2,545,000	Facturación electrónica	No. 01222 05/03/2021 SEC EDUC CALI.
	2,000.000	Recursos FOME	No. 01597 de 25/03/2021 SEC EDUC CALI.	3,061,000	Programa contable	No. 02783 14/05/2021 SEC EDUC CALI.
				5,700,000	Programa notas	No. 03680 21/06/2021 SEC EDUC CALI.
Subtotal	117,951,332			11,306,000		
<b>Total</b>	<b>268,558,901</b>			<b>20,073,100</b>		

Las Resoluciones relacionadas en el cuadro que precede, fueron allegadas al escrito de respuesta.

Respecto a los gastos incurridos en la institución educativa en las vigencias 2020-2021 y la fuente de los recursos, indicó el Secretario de Educación que se somete a lo remitido por el rector de la institución en el ejercicio de su competencia.

La Institución Educativa Técnico Industrial Comuna 17, en atención a mesa de trabajo realizada con la comisión auditora y en respuesta a solicitud escrita, informó que en los años 2020-2021 incurrió en los gastos de funcionamiento e inversión de la institución, como es el mantenimiento del plantel educativo en general, suministros de papelería, aseo, insumos de materiales de construcción, compra de equipos y mantenimiento de equipos de cómputo.

Indicó, que como Institución Educativa Pública los tipos de recursos que perciben para el mantenimiento y funcionamiento de la misma son:

Recursos de gratuidad educativa por parte del Ministerio de Educación Nacional, transferencias municipales del Municipio Santiago de Cali y los recursos propios de la institución.

## 2. ANÁLISIS

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 04 de 2019 y 272 de dicha Constitución, atendió bajo la modalidad de Actuación Especial de Fiscalización Código PRO-P4-223 V5, el requerimiento No. 496-2021V.U. No.1000022962021 del 25/11/2021, con el propósito de establecer cuáles fueron los destinos que se le dieron a los recursos de gratuidad y calidad de los años 2020-2021 en el colegio IETI INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA 17.

En cumplimiento de las funciones de control y vigilancia de los Fondos de Servicios Educativos y con el propósito de establecer el grado de verdad de los hechos irregulares propuestos por quien se dice llamar María Alejandra Kruz, se ejecutaron las actividades propias para una Actuación Especial de Fiscalización conforme a los sistemas de control fiscal, realizando pruebas de auditoría que proporcionaran base razonable para fundamentar el pronunciamiento debidamente soportado en los papeles de trabajo y las evidencias documentales allegadas, cuyo contenido se analizará una vez se caractericen los hechos jurídicamente relevantes de la denuncia y su confrontación con la información que se ha obtenido.

Se determina como afirmaciones confrontables con la evidencia, las siguientes:

- Verificar a prevención el cumplimiento de la destinación específica de recursos transferidos por el Ministerio de Educación Nacional provenientes de gratuidad y calidad, para evidenciar si se configuró un presunto detrimento patrimonial.

- Presunta violación de:

Ley 715 de 2001.

Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 2015.

Resoluciones Nos. 006740 del 20 de mayo de 2020 y 003958 del 17 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.

Directiva No. 5 del 25 de marzo de 2020 emanada del Ministerio de Educación.

La información recaudada permite concluir lo siguiente:

En 2001 se crea el **Sistema General de Participaciones (SGP)** con el **objetivo** de distribuir recursos de la Nación a las entidades territoriales principalmente para educación, servicios de salud y saneamiento básico, determinando el peso específico de cada transferencia según el sector.

El **Sistema General de Participaciones (SGP)** corresponde a los recursos que la Nación debe transferir a las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios) en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, para la financiación de los servicios a su cargo, dándole prioridad al servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media, garantizando la prestación de los servicios.

Estos recursos se destinan a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos en: i) Pago del personal docente y administrativo de las instituciones educativas públicas. ii) Construcción de la infraestructura, mantenimiento, pago de servicios públicos y funcionamiento de las IE.



En razón a la solicitud efectuada por la señora María Alejandra Kruz, la investigación se enfocó en la revisión de los recursos de gratuidad recibidos por la Institución Educativa Técnico Industrial Comuna 17 y remitidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anterior, es importante precisar que las instituciones educativas públicas, reciben recursos de gratuidad educativa por parte del Ministerio de Educación Nacional, transferencias del Municipio de Santiago de Cali y recursos propios de la institución.

Respecto al tema solicitado por la peticionaria en lo concerniente al destino que se le dio a los recursos de gratuidad y calidad de las vigencias 2020-2021, se relacionan los contratos, órdenes de compra o servicio que se suscribieron por la Institución Educativa Técnico Industrial Comuna 17 en su orden, conforme a los recursos de transferencias recibidos:

### Transferencias Vigencia 2020 del Ministerio de Educación Nacional

Para esta vigencia el Ministerio de Educación Nacional, efectuó dos transferencias del Sistema General de Participaciones-Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos de nivel nacional.

Mediante la Resolución No. 003958 de marzo 17 de 2020, el Ministerio de Educación Nacional asignó recursos a la Institución Educativa Técnico Industrial Comuna 17 por valor de \$114.961.694 y se ejecutaron \$116.751.729 tal como se muestra en la tabla siguiente:

Resolución No. 003958 de marzo 17 del 2020 por \$114.961.694		
No.	Valor	Detalle
4143.074.26.01.04-2020	15.264.000	"SERVICIO DE APOYO Y ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA"
4143.074.26.13-2020	762.750	"SUMINISTRO DE FOTOCOPIADO PARA TALLERES A ESTUDIANTES EN LAS DOS SEDES"
4143.074.26.01-2020	686.750	"SUMINISTROS DE TONER, TINTAS, Y MANTENIMIENTO"
4143.074.26.02-2020	1.035.000	"SOPORTE TECNICO EN SISTEMAS EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PODER TRABAJAR VIRTUALMENTE Y ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE VIDEO BIN Y COMPRA DE SUMINISTROS."
Gastos Bancarios	44.744,00	"GASTOS BANCARIOS"
	28.084,00	"GASTOS BANCARIOS"
Telefonía e internet EMCALI	168.000	"SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET"
4143.074.26.07-2020	13.409.634	"SUMINISTROS Y MATERIALES ELECTRICOS PARA LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"
Telefonía e internet EMCALI	31.059	"SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET"
4143.074.26.08-2020	4.250.000	"SERVICIO DE FUMIGACION , DESINSECTACION Y RECARGA DE 6 EXTINTORES"
4143.074.26.06-2020	9.800.000	"IMPRESION DE 2 AVISOS EXTERIORES PARA LOS 2 PLANTELES EDUCATIVOS Y SUMINISTRO DE 75 LIBROS"

No.	Valor	Detalle
4143.074.26.05-2020	4.285.000	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 39 AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"
Telefonía e internet EMCALI	168.000,00	"SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET"
Telefonía e internet EMCALI	31.059,00	"SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET"
Gastos Bancarios	75.684,00	"GASTOS BANCARIOS"
Telefonía e internet EMCALI	160.700,00	"SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET"
	38.359,00	"SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET"
Gastos Bancarios	61.642	"GASTOS BANCARIOS"
4143.074.26.12-2020	7.502.850,00	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS FISICAS"
4143.074.02.07-2020	8.500.000	"CONTRATO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO Y REMODELACION DE EL AUDITORIO PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO DEL 2020"
Telefonía e internet EMCALI	31.059,00	"SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET"
	168.000,00	"SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET"
4143.074.26.14-2020	638.000	"SERVICIO DE HOSTING EMPRESARIAL CON 8GB DE ESPACIO EN DISCO Y 80GB DE TRANSFERENCIA MENSUAL PARA EL ALOJAMIENTO WEB EN INGLES WEB HOSTING ES EL SERVICIO QUE PROVEE A LOS USUARIOS DE INTERNET UN SISTEMA PARA PODER ALMACENAR INFORMACION, IMAGENES, VIDEO, O CUALQUIER CONTENIDO ACCESIBLE VIA WEB POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL COMUNA 17."
4143.074.26.15-2020	3.879.757	"SUMINISTROS ELECTRICOS Y FERRETERIA"
Gastos Bancarios	64.498	"GASTOS BANCARIOS"
4143.074.26.17-2020	6.500.000	"MANTENIMIENTO DE TAPAIZADA(SIC) Y RETAPIZADA DE TODAS LAS MAQUINAS DEL GIMNASIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y ARRELO(SIC) DE MESAS DE BIBLIOTECA Y AUDITORIOS"
4143.074.26.16-2020	2.100.000	"MANTENIMIENTO A LAS ZONAS VERDES DE LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCION Y SUS ALREDEDORES, TAMBIEN DEBE HACER PODADA DE LOS ARBOLES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA SEDE PRINCIPAL E INCLUIDA LA SEDE LUIS CARLOS ROJAS Y LIMPIEZA DE LA BASURA QUE SE GENERE EN OS CORTES Y PODADA DE PASTO PARA SER VOTADA (SIC)".
4143.074.26.19-2020	10.035.056	2 VIDEO PROYECTOR EDSON, 1 DISCO RUO EXTERNO 2 TERAS, UN ESCRITORIO GRANDE DE OFICINA, UNA SILLA ERGONÓMICA DE OFICINA, 10 TONER PARA IMPRESORA Y 10 TONER PARA FOTOCOPIADORA.
	168.000,00	"SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET"
Telefonía e internet EMCALI	31.059,00	"SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET"
	38.359,00	"SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET"
	168.000,00	"SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET"
4143.074.26.26-2020	3.650.000	"DESINSECTACION EN LAS DOS SEDES, CONTROL DE PLAGAS EN ROEDORES Y ACAROS EN LA SEDE LUIS CARLOS ROJAS, Y RECARGA DE 10 EXTINTORES DE 10 LIBRAS ABC, 3 EXTINTORES DE 10 LB CO2, 2 EXTINTORES DE 3.7 GRAMOS, Y 3 EMPAQUES DE NEOPRENO O ALTA PRESION SUMINISTROS DE EXTINTORES, Y 2 EMPAQUES DE NEOPRENO, PARA LAS DOS 2 SEDES"
4143.074.26.25-2020	1.500.000	"INSTALACION DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO DE 18MIL BTU CON SUS RESPECTIVOS MATERIALES Y PUESTA EN MARCHA"

No.	Valor	Detalle
4143.074.26.28-2020	1.000.000	"MANTENIMIENTOS DE SONIDO, CUATRO 4 CABINAS DE SONIDO DE 15 PARA REVISION Y MANTENIMIENTO CONSOLA SOUND BARRIER PARA REVISION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PLANTA DE SONIDO SOUND BARRIER PCS 2500, PARA REVISION Y REPARACION DE CANALES, UN 1 ECUALIZADOR SOUND BARRIER DE 32 CANALES REVISION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN LA SEDE LUIS CARLOS ROJAS UN 1 CONSOLA MACKIE PRO FX8 V2 MIXER, REVISION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CUATRO 4 CABINAS DE SONIDO DE 15 MANTENIMIENTO Y REVISION PREVENTIVO, UN 1 ECUALIZADOR BERHINGER DE 16 CANALES, REVISION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y UNA 1 PLANTA SPAIN SPA700, REVISION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO"
4143.074.26.23-2020	2.300.000	"COMPRA DE EQUIPOS COMO CORTADORA CERAMICA MARCA RUBI TS 66 Y PULIDORA INDUSTRIAL MAKITA 1200W 110 V PARA LAS DOS 2 SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"
4143.074.26.27-2020	1.125.500	"SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS."
4143.074.03.09-2020	7.200.000	"CONTRATO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LOS DOS PLANTELES FISICOS EDUCATIVOS QUE TIENE LA INSTITUCION. PAGO MES DE OCTUBRE"
4143.074.26.24-2020	4.273.290	"SUMINISTRO DE 133 DIPLOMAS EN PAPEL NACARADO ACORDE A TAMAÑO INSTITUCIONAL, CON SELLO DE SEGURIDAD Y LOGO EN MARCA DE AGUA. ACTAS DE GRADO EN PAPEL EARTH PACT DE 90 GRAMOS, CADA UNO A 27.000"
Gastos Bancarios	275.348	"GASTOS BANCARIOS"
4143.074.26.30-2020	3.492.600	"SUMINISTRO DE PAPELERIA Y SUMINISTROS DE ASEO PARA LAS DOS 2 SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA."
Telefonía e internet EMCALI	168.000	"SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET"
Gastos Bancarios	146.864	"GASTOS BANCARIOS"
Telefonía e internet EMCALI	168.000	"SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET"
Telefonía e internet EMCALI	31.059	"SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET"
4143.074.26.32-2020	1.295.965	"MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTAS FISICAS"
<b>Total Contratación</b>	<b>\$116.751.729</b>	

Fuente: Información tomada del Área Financiera de la IE y del SIA OBSERVA

Resumiendo, el total contratado según el cuadro anterior fue de \$116.751.729, correspondiente a 24 contratos, de este valor se ejecutó con recursos propios \$2.311.152 y con recursos del Ministerio de Educación Nacional \$114.440.577, quedando un saldo por ejecutar de \$521.117 que fue incorporado en la vigencia 2021 como recursos del balance.

**Resolución No. 006740 de mayo 20 de 2020 por \$35.645.875**

No.	Valor	Detalle
4143.074.26.09-2020	4.392.800	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 76 PORTATILES HP, DESBLOQUEO DE SEGURIDAD BIOS Y CONFIGURACION Y LIMPIEZA, PARA ENTREGARSELO A LOS ESTUDIANTES PARA QUE PUEDAN TRABAJAR DESDE LA CASA"

No.	Valor	Detalle
4143.074.26.10-2020	2.062.500	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SOFTWARE A 75 EQUIPOS PORTATILES DE LA INSTITUCION Y COMPRA DE SUMINISTROS DE EQUIPOS"
4143.074.26.10-2020	725.000	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SOFTWARE A 75 EQUIPOS PORTATILES DE LA INSTITUCION Y COMPRA DE SUMINISTROS DE EQUIPOS"
4143.074.26.01.13-2020	3.471.280	"COMPRA, COMPRA DE ESCANER EPSON DS 530, SUMINISTRO DE 3 MÁSTER RICOH JP 730750 Y 4 TINTAS RICOH JP 730750 PARA EL DUPLICADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"
4143.074.26.18-2020	6.505.375	"COMPRA DE 25 CAJAS DE RESMAS OFICIO Y 25 RESMAS OFICIO, PARA TALLERES Y TRABAJOS DE ESTUDIANTES"
4143.074.26.22-2020	4.375.200	"COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER RICOH MP C401 FULL COLOR CON ESTABILIZADOR DE 2000 WATSS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA"
4143.074.26.20-2020	1.787.500	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE SOFTWARE DE 75 EQUIPOS PORTATILES"
4143.074.26.21-2020	1.605.000	"SUMINISTRO DE COMPONENTES DE HARDWARE, COMO DIADEMAS, DISCO DURO, ADAPTADORES, MOUSE INALAMBRICO, FUENTE DE PODER Y MEMORIA"
4143.074.26.31-2020	868.700	"COMPRA DE DISPENSADOR PUNTO DE DESINFECCION DE PEDAL Y 5 DIVISION ECRILICO DE 4MM DE 70X60CM"
4143.074.26.33-2020	6.500.000	"COMPRA DE EQUIPOS DE ASEO INDUSTRIAL COMO SON HIDROLAVADORA ELITE, ASPIRADORA ELITE Y BRILADORA DE PISO LUZ PARA LAS DOS 2 SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"
4143.074.26.34-2020	200.000	"SUMINISTRO DE RODILLO FUSOR RICOH Y TINTA NEGRA DE IMPRESORAS"
<b>Total</b>	<b>\$32.493.355</b>	

Fuente: Información tomada del Área Financiera de la IE y del SIA OBSERVA

En síntesis, con la asignación de \$35.645.875 la institución educativa suscribió 11 contratos por \$32.493.355, ejecutándose por este mismo valor, por consiguiente, se presentó un saldo por ejecutar de \$3.152.520 que fue incorporado como recursos del balance en la vigencia 2021.

Como ya se indicó a través de las Resoluciones Nos. 006740 del 20 de mayo de 2020 y 003958 del 17 de marzo de 2020, el Ministerio de Educación Nacional ordenó asignar y transferir los recursos del Sistema General de Participación a la Institución Educativa Técnico Industrial Comuna 17 por \$35.645.875 y \$114.961.694 respectivamente, para financiar la gratuidad educativa, conforme a la Directiva No. 5 del 25 de marzo de 2020, emanada del Ministerio de Educación Nacional donde determina las orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad alimentaria para el consumo en casa, esta se remite al numeral 1.2 que se refiere a la distribución de recursos a los Fondos de Servicios Educativos para la adquisición y distribución del material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa.

De la revisión efectuada a los objetos contractuales ejecutados con recursos emanados de estas resoluciones, se desprende que algunos gastos no están direccionados a la distribución de los recursos conforme a los fines previstos en el

numeral 1.2 de la Directiva aquí detallada; toda vez que se ejecutaron actividades que no conllevaban a la adquisición y distribución de material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa.

Los dineros destinados a actividades o propósitos autorizados, pero diferentes a los cuales se encontraban asignados los recursos, son los siguientes:

**Recursos asignados con Resolución 006740 de 6 de mayo de 2020 no destinados a actividades y propósitos autorizados**

No.	Valor	Detalle
4143.074.26.33-2020	6.500.000	"COMPRA DE EQUIPOS DE ASEO INDUSTRIAL COMO SON HIDROLAVADORA ELITE, ASPIRADORA ELITE Y BRILADORA DE PISO LUZ PARA LAS DOS 2 SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"

**Recursos asignados con Resolución 3858 17 de marzo de 2020 no destinados a actividades y propósitos autorizados**

No.	Valor	Detalle
4143.074.26.01.04-2020	15.264.000	"SERVICIO DE APOYO Y ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA"
4143.074.26.07-2020	13.409.634	"SUMINISTROS Y MATERIALES ELECTRICOS PARA LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"
4143.074.26.08-2020	4.250.000	"SERVICIO DE FUMIGACION , DESINSECTACION Y RECARGA DE 6 EXTINTORES"
4143.074.26.05-2020	4.285.000	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 39 AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"
4143.074.26.12-2020	7.502.850,00	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS FISICAS"
4143.074.02.07-2020	8.500.000	"ONTRATO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO Y REMODELACION DE EL AUDITORIO PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO DEL 2020"
4143.074.26.15-2020	3.879.757	"SUMINISTROS ELECTRICOS Y FERRETERIA"
4143.074.26.17-2020	6.500.000	"MANTENIMIENTO DE TAPAIZADA Y RETAPIZADA DE TODAS LAS MAQUINAS DEL GIMNASIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y ARRELO DE MESAS DE BIBLIOTECA Y AUDITORIOS"
4143.074.26.16-2020	2.100.000	"MANTENIMIENTO A LAS ZONAS VERDES DE LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCION Y SUS ALREDEDORES, TAMBIEN DEBE HACER PODADA DE LOS ARBOLES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA SEDE PRINCIPAL E INCLUIDA LA SEDE LUIS CARLOS ROJAS Y LIMPIEZA DE LA BASURA QUE SE GENERE EN OS CORTES Y PODADA DE PASTO PARA SER VOTADA."
4143.074.26.26-2020	3.650.000	"DESINSECTACION EN LAS DOS SEDES, CONTROL DE PLAGAS EN ROEDORES Y ACAROS EN LA SEDE LUIS CARLOS ROJAS, Y RECARGA DE 10 EXTINTORES DE 10 LIBRAS ABC, 3 EXTINTORES DE 10 LB CO2, 2 EXTINTORES DE 3.7 GRAMOS, Y 3 EMPAQUES DE NEOPRENO O ALTA PRESION SUMINISTROS DE EXTINTORES, Y 2 EMPAQUES DE NEOPRENO, PARA LAS DOS 2 SEDES"
4143.074.26.25-2020	1.500.000	"INSTALACION DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO DE 18MIL BTU CON SUS RESPECTIVOS MATERIALES Y PUESTA EN MARCHA"
4143.074.03.09-2020	7.200.000	"CONTRATO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LOS DOS PLANTELES FISICOS EDUCATIVOS QUE TIENE LA INSTITUCION. PAGO MES DE OCTUBRE"
4143.074.26.32-2020	1.295.965	"MATERIALES Y SUMINSTROS VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTAS FISICAS"

Fuente: Información tomada del Área Financiera de la IE y del SIA OBSERVA

## Transferencias Vigencia 2021 del Ministerio Educación Nacional

Para esta vigencia el Ministerio de Educación Nacional efectuó una transferencia del Sistema General de Participaciones-Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos de nivel nacional.

Por Resolución No. 002891 del 24 febrero 2021 el Ministerio de Educación Nacional le asignó y transfirió recursos a la Institución Educativa Técnico Industrial Comuna 17, por la suma de **\$115.951.332**.

En el siguiente cuadro se refleja la contratación que suscribió la Institución Educativa con estos recursos:

Resolución 002891 de febrero 24 de 2021 \$115.951.332		
N°	Valor	Detalle
Telefonía e internet EMCALI	161.227	"SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET"
4143.074.26.03-2021	7.407.750	"IMPRESOS Y PUBLICACIONES LIBROS PARA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL TAMAÑO CARTA, IMPRESOS EN EL INTERIOR A UNA TINTA EN PAPEL BOND DE 75GR. DE 60 PAGINAS, CARATULA EN PASTA DURA FULL A COLOR LAMINADA. TERMINADO CON ARGOLLAS Y 1000 FICHAS DE MATRICULA TAMAÑO CARTA, IMPRESOS EN EL INTERIOR A UNA TINTA EN PAPEL CARTULINA"
4143.074.26.01.02-2021	16.000.000	"ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA VIGENCIA 2021"
4143.074.26.03-2021	18.000.000	"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MANTENIMIENTO LOCATIVO EN PLANTAS FISICAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE PRINCIPAL Y SEDE LUIS CARLOS ROJAS"
Gastos bancarios	56.287	"GASTOS BANCARIOS"
4143.074.26.005-2021	7.661.200	"MATERIALES Y SUMINSTROS VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTAS FISICAS"
Telefonía e internet EMCALI	160.700	"SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET"
Gastos bancarios	43.078	"GASTOS BANCARIOS"
4143.074.26.0010-2021	750.000	"ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS ZONAS VERDES COMO ES EL CORTE Y RECOLECCION DE MALEZA , CORTADA DE CESPED , PODADA Y DESBROCE DE PLANTAS Y ARBOLES DE LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCION Y SUS ALREDEDORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INCLUIDA LA SEDE LUIS CARLOS ROJAS"
4143.074.26.009-2021	4.195.064	"MANTENIMIENTOS DE 22 EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PREVENTIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA E INSUMOS DE COMPONENTES DE EQUIPOS DE AIRE E INSTALACION DE UN EQUIPO DE 24 BTU CON SUS RESPECTIVOS MATERIALES Y PUESTA EN MARCHA"
4143.074.26.006-2021	2.887.500	"SERVICIO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EQUIPOS TIT PORTATILES GRAMMATA Y HP CON CAMBIO DE PILA DE BIOS Y ACTUALIZA DE S.O Y PROGRAMAS DE SALAS VIRTUALES 105 EQUIPOS PORTATILES."
4143.074.26.011-2021	8.376.767	"OBJETO DEL CONTRATO, SUMINSTRO ELECTRICOS PARA LAS DOS 2 SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"
4143.074.26.008-2021	1.170.080	"COMPRA DE SUMINISTROS IMPRESORAS, TONER, CILINDROS Y TINTAS"

N°	Valor	Detalle
4143.074.26.007-2021	3.800.000	"SERVICIO DE DESINFECCION Y CONTROL DE ROEDORES, 2, CONTROLES Y ERRADICACION DE PANAL DE ABEJA, Y SUMINISTROS DE RECARGA DE 5 EXTINTORES, Y 2 EMPAQUES DE NEOPRENO, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA."
Gastos bancarios	114.835,00	"GASTOS BANCARIOS"
	67.354,00	"GASTOS BANCARIOS"
Telefonía e internet EMCALI	321.400,00	"SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET"
	62.118	"SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET"
4143.074.26.012-2021	5.795.500	"MATERIALES Y SUMINSTROS VARIOS PARA EL MANTENIMIETO DE LA PLANTAS FISICAS"
Telefonía e internet EMCALI	160.700	"SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET"
Gastos. Bancarios	71.757	"GASTOS BANCARIOS"
4143.074.26.015-2021	830.000	"ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS ZONAS VERDES COMO ES EL CORTE Y RECOLECCION DE MALEZA , CORTADA DE CESPED , PODADA Y DESBROCE DE PLANTAS Y ARBOLES DE LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCION Y SUS ALREDEDORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INCLUIDA LA SEDE LUIS CARLOS ROJAS"
4143.074.26.013-2021	3.408.700	"MATERIALES Y SUMINSTROS VARIOS PARA EL MANTENIMIETO DE LA PLANTAS FISICAS"
Telefonía e internet EMCALI	31.170	"SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET"
	160.700	"SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET"
Telefonía e internet EMCALI	31.059	"SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET"
Gastos bancarios	222.292	"GASTOS BANCARIOS"
Telefonía e internet EMCALI	31.059	"SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET"
	160.700	"SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET"
4143.074.26.016-2021	4.000.000	"SUMINSTRO DE PAPELERIA Y SUMINSTROS DE ASEO PARA LAS DOS 2 SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"
4143.074.26.017-2021	5.590.620	"SUMINSTRO DE 162 BDIPLOMAS Y 2 ACTAS DE GRADO POR CADA DIPLOMAS"
Telefonía e internet EMCALI	106.289	"SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET"
Gtos bancarios	56.287	"GASTOS BANCARIOS"
4143.074.26.018-2021	797.000	"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, A TORRE DE COMPUTO OFICINA PAGADURIA CON FORMATEO, INSTALACION WINDOWS 10, BACKUP DE INFORMACION MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, A TORRE DE COMPUTO DE BIBLIOTECA FORMATEO, INSTALACION WINDOWS 10, BACKUP DE INFORMACION PORTATIL RECTORIA VENTA BOARD CON SOCKET 1156 PARA PROCESADOR CORE I3.VENTA DE DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO PORTATIL DE RECTORIA. REGLETA DE ENERGIA OFICINA PAGADURIA"
4143.074.26.020-2021	2.247.750	"EMPASTADA DE 45 LIBROS DE LOS AÑOS 201720182019 DE LA TESORERIA, EN PAPEL CUERITO VERDE CON ESTAMPADO EN LETRAS DORADAS AL CALOR Y TAMAÑO EXTRA OFICIO"
4143.074.26.021-2021	605.000	"SUMINSTROS DE 4 TONER, CILINDROS Y CUCHILLA, 3 CARTUCHOS Y TINTA EPSON"
4143.074.26.023-2021	1.681.700	"MATERIALES Y SUMINSTROS VARIOS PARA EL MANTENIMIETO DE LA PLANTAS FISICAS"

N°	Valor	Detalle
143.074.26.022-2021	3.996.500	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 15 VIDEO PROYECTOR EPSON W1505 CON REPARACION DE CAJA DE CONECTIVIDAD Y CAMBIO DE CABLES HDMI E INSTALACION DE VGA CON CONECTOR MAS SUMINISTROS PARA CONFIGURACION Y CONEXION REDES WIFI DE LAS DOS 2 SEDES DE LA INSTITUCION MAS LOS SIGUIENTES SUMINISTROS CARGADOR PORTATIL LENOVO 19V .225A PUNTA DELGADA CABLE UNITEC VGA 1.8 MTS NETLINE CABLES VGA DE 5 MTS NETLINE CONECTORES VGA HH TIPO FEYPLAY CANALETAS PLASTICAS 20X10 DEXSON CABLE EXTENSION DUPLEX 2X16 CENTELSA CABLE UTP NIVEL 6 NETLINE ACCESS POINT AP TPLINK EAP110 OMADA ROUTER TPLINK TLWR940N SWITCH DE 8 PUERTOS TPLINK PAQUETE DE AMARRAS PLASTICAS DE 25CM CABLE DE 10 MTS ETERLINE CONECTORES HDMI HH PARA FACEPLAY ACCESS POINT AP TPLINK EAP115 OMADA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VIDEO PROYECTOR EPSON W1505 CON REPARACION DE CAJA DE CONECTIVIDAD Y CAMBIO DE CABLES HDMI E INSTALACION DE VGA CON CONECTOR"
Telefonía e internet EMCALI	31.059,00	"SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET"
	160.700	"SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET"
4143.074.26.24-2021	3.409.050	"COMPRA DE 5 MASTER RICOH JP, 5 TINTAS RICOH, SUMINSTRO DE 30.635 COPIAS, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA"
		"COMPRA DE 5 MASTER RICOH JP, 5 TINTAS RICOH, SUMINSTRO DE 30.635 COPIAS, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA"
4143.074.26.26-2021	3.600.000	"ADECUACION DE SONIDO PARA LOS SIGUIENTES ESPACIOS. BIBLIOTECA, AUDITORIO PRINCIPAL, AUDITORIO AUXILIAR, CON SUS RESPECTIVOS AMPLIFICADORES, CONECTORES, CABLES, A TODO COSTO CON MATERIAL DE PRIMERA CALIDAD"
4143.074.26.25-2021	6.200.000	"CONTROL DE DESINSECTACION DE PLAGAS EN LAS DOS SEDES, PLAGAS COMO ROEDORES Y ACAROS EN LA SEDE LUIS CARLOS ROJAS Y SEDE PRINCIPAL, Y RECARGA DE 08 EXTINTORES DE 10 LIBRAS ABC, 3 EXTINTORES DE 10 LB CO2, 2 EXTINTORES DE 3.7 GRAMOS, Y 3 EMPAQUES DE NEOPRENO O ALTA PRESION, 2 EXTINTORES DE 10 LIBRAS, 2 EXTINTORES DE 10 LIBRAS TIPO CO2 Y VENTA DE 2 CAMILLAS EN POLICARBONATO CON INMOVILIZADORES MAS AVISOS TIPO BANDERIN PARA EXTINTORES PARA LAS DOS 2 SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"
4143.074.26.27-2021	3.182.060	"CAJA TUBO FLUORESCENTE 39W SYLVANIA 2 CAJA TUBO FLUORESCENTE 75W SYLVANIA 2 CAJA BALASTRO 2 48W ELECTROCONTROL 2 CAJA BALASTRO 2 96W ELECTROCONTROL 2 BOMBILLO DE LED 15W SYLVANIA 10"
Gtos bancarios	129.234	"GASTOS BANCARIOS"
Telefonía e internet EMCALI	31.059	"SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET"
	160.700	"SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET"
Gastos bancarios	138.087	"GASTOS BANCARIOS"
<b>Total contratación</b>	<b>\$118.262.092</b>	

Fuente: Información tomada del Área Financiera de la IE y del SIA OBSERVA

Con los recursos detallados, se suscribieron 24 contratos u órdenes de servicio y se realizaron pagos de telefonía e internet de la institución educativa, así mismo se asumieron los gastos bancarios de la cuenta donde se manejaron los citados



recursos, tal como se muestra en el anterior cuadro. Es importante recalcar que esta contratación se efectuó por un total de \$118.262.095.

Así mismo, como la asignación de recursos fue de \$115.951.332 y como se mencionó su ejecución se dio por \$114.483.532, se presentó un saldo por ejecutar de \$1.467.800 al término de la vigencia que fue incorporado como recursos del balance para la vigencia 2022.

Es preciso anotar que, en el Artículo 2º de la Resolución No. 002891 del 24 de febrero de 2021 emitida por el Ministerio de Educación, se indicó que los recursos que se giran mediante este acto administrativo no podrán ser destinados a ningún objeto ni propósito diferente de los señalados en la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 2015.

En síntesis, de la revisión efectuada a los objetos contractuales ejecutados con recursos provenientes de esta resolución, se infiere que los gastos sufragados con este recurso están orientados a los propósitos señalados en la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 2015.

Es de aclarar que el fundamento contenido al interior de la Resolución No. 002891 del 24 de febrero de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, es diferente a lo contemplado dentro del contexto de las Resoluciones Nos. 006740 del 20 de mayo de 2020 y 003958 del 17 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, por consiguiente, no se pueden evaluar en los mismos términos, por cuanto la primera resolución establece una prohibición general de disponer los recursos en objetos diferentes, mientras que las segundas determinan una destinación especial y específica conforme a lo establecido en la Directiva 05 de 25 de marzo de 2020, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Igualmente, revisada la rendición electrónica de la cuenta y los informes rendidos correspondientes a las vigencias 2020-2021, de donde se desprende la distribución y manejo de los recursos; se constató la materialización de la ejecución de los contratos, así como la conformidad de sus objetos contractuales. No obstante, en el manejo y la distribución de los recursos reconocidos en las Resoluciones Nos. 006740 del 20 de mayo de 2020 y 003958 del 17 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional en armonía con la Directiva 05 de 25 de marzo de 2020 emanada del Ministerio de Educación Nacional, se presentaron irregularidades que afectan la destinación específica de los recursos transferidos, situación que al ser evidenciada en esta investigación se correrá traslado a la Contraloría General de la República para lo de su competencia.

En cuanto a la manifestación de la peticionaria que *“poco o nada se ve inversión en gel, alcohol, jabón, etc. elementos que son necesarios en la prevención del contagio del virus”*, es preciso indicar que la Institución *Educativa Técnico Industrial Comuna 17 informó que por “disposición del Ministerio de Educación Nacional, se giraron recursos a las entidades territoriales, para ejecutar con destinación específica. De tal forma, que la institución educativa, recibió por parte de la Secretaría de Educación Distrital los siguientes insumos: Gel, alcohol glicerinado, tapabocas, termómetros digitales, jabón líquido, tapetes de pie, lavamanos portátiles, puntos ecológicos, señalética. Por gestión institucional se logró la donación por parte del centro comercial Unicentro, un punto electrónico de bioseguridad y se adquirieron pantallas en acrílico y pedestales, para alcohol y gel.”* (Comunicado 4143.074.13.089 diciembre 16 de 2021), constatándose existencia de estos implementos.

Se debe precisar que, para efectos de aclarar el objeto de la denuncia formulada, se requirió por dos oportunidades a la señora María Alejandra Kruz, para ampliar la misma, sin que concurriera a las citas fijadas en la Dirección Técnica ante Educación, dejándose constancia de ello. Lo anterior, imposibilitó al ente de control una caracterización más precisa de la inconformidad manifestada en el escrito denuncia.

#### 4. RESULTADOS

Tal como se ha dejado anotado en cada uno de los acápite del presente informe, con las actividades de auditoría se logra establecer:

1. La Contraloría General de Santiago de Cali, concluye que de la revisión que se efectuó de las Resoluciones Nos. 006740 del 20 de mayo de 2020 y 003958 del 17 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional se observa que se ordenó asignar y transferir los recursos del Sistema General de Participación a la Institución Educativa Técnico Industrial Comuna 17 por \$35.645.875 y \$114.961.694 respectivamente, para la destinación específica de financiar la gratuidad educativa, tal como se determinó en la Directiva No. 5 del 25 de marzo de 2020, emitida por el Ministerio de Educación Nacional donde establece las orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad alimentaria para el consumo en casa. Ésta se remite al numeral 1.2 que se refiere a la distribución de recursos a los Fondos de Servicios Educativos para la adquisición y distribución del material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa.

De la revisión efectuada a los objetos contractuales ejecutados con recursos emanados de estas resoluciones, se desprende que algunos gastos no están direccionados a la distribución de los recursos conforme a los fines previstos en el numeral 1.2 de la Directiva aquí detallada, toda vez que se ejecutaron actividades que no conllevaban a la adquisición y distribución de material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa.

Es así como se concluye de acuerdo con la revisión y análisis efectuada por la comisión auditora, que los dineros destinados a actividades o propósitos autorizados pero diferentes a los cuales esos dineros se encontraban asignados y que aparecen identificados en cuadro detallado en este informe, arrojan como resultado que el ordenador de gasto, le dio a los recursos girados a través de las Resoluciones Nos. 006740 del 20 de mayo de 2020 y 003958 del 17 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, una aplicación oficial diferente de aquella a que estaban destinados, situación que permite estructurar:

**Hallazgo N° 1 de naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Disciplinaria y Penal - Aplicación oficial diferente a lo destinado en recursos del SGP.**

En la Institución Educativa Técnico Industrial Comuna 17, se ejecutaron recursos del Sistema General de Participación (SGP) asignados y transferidos por el Ministerio de Educación Nacional para destinarlos a financiar la gratuidad educativa, conforme a la Directiva No. 5 del 25 de marzo de 2020, emanada del Ministerio de Educación Nacional donde determina las orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad alimentaria para el consumo en casa, esta se remite al numeral 1.2 que se refiere a la distribución de recursos a los fondos de servicios educativos para la adquisición y distribución del material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa; en las siguientes actividades determinadas en los contratos son diferentes y no conllevaban a la adquisición y distribución de material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa, según la siguiente información:

**Recursos asignados con Resolución 006740 no destinados a actividades y propósitos autorizados**

No.	Valor	Detalle
4143.074.26.33-2020	6.500.000	"COMPRA DE EQUIPOS DE ASEO INDUSTRIAL COMO SON HIDROLAVADORA ELITE, ASPIRADORA ELITE Y BRILADORA DE PISO LUZ PARA LAS DOS 2 SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"

**Recursos asignados con Resolución 003858 de marzo 17 del 2020**

No.	Valor	Detalle
4143.074.26.01.04-2020	15.264.000	"SERVICIO DE APOYO Y ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA"
4143.074.26.07-2020	13.409.634	"SUMINISTROS Y MATERIALES ELECTRICOS PARA LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"
4143.074.26.08-2020	4.250.000	"SERVICIO DE FUMIGACION , DESINSECTACION Y RECARGA DE 6 EXTINTORES"

No.	Valor	Detalle
4143.074.26.05-2020	4.285.000	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 39 AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"
4143.074.26.12-2020	7.502.850,00	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS FISICAS"
4143.074.02.07-2020	8.500.000	"CONTRATO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO Y REMODELACION DE EL AUDITORIO PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO DEL 2020"
4143.074.26.15-2020	3.879.757	"SUMINISTROS ELECTRICOS Y FERRETERIA"
4143.074.26.17-2020	6.500.000	"MANTENIMIENTO DE TAPAIZADA Y RETAPIZADA DE TODAS LAS MAQUINAS DEL GIMNASIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y ARRELO DE MESAS DE BIBLIOTECA Y AUDITORIOS"
4143.074.26.16-2020	2.100.000	"MANTENIMIENTO A LAS ZONAS VERDES DE LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCION Y SUS ALREDEDORES, TAMBIEN DEBE HACER PODADA DE LOS ARBOLES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA SEDE PRINCIPAL E INCLUIDA LA SEDE LUIS CARLOS ROJAS y LIMPIEZA DE LA BASURA QUE SE GENERE EN OS CORTES Y PODADA DE PASTO PARA SER VOTADA."
4143.074.26.26-2020	3.650.000	"DESINSECTACION EN LAS DOS SEDES, CONTROL DE PLAGAS EN ROEDORES Y ACAROS EN LA SEDE LUIS CARLOS ROJAS, Y RECARGA DE 10 EXTINTORES DE 10 LIBRAS ABC, 3 EXTINTORES DE 10 LB CO2, 2 EXTINTORES DE 3.7 GRAMOS, Y 3 EMPAQUES DE NEOPRENO O ALTA PRESION SUMINISTROS DE EXTINTORES, Y 2 EMPAQUES DE NEOPRENO, PARA LAS DOS 2 SEDES"
4143.074.26.25-2020	1.500.000	"INSTALACION DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO DE 18MIL BTU CON SUS RESPECTIVOS MATERIALES Y PUESTA EN MARCHA"
4143.074.03.09-2020	7.200.000	"CONTRATO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LOS DOS PLANTELES FISICOS EDUCATIVOS QUE TIENE LA INSTITUCION. PAGO MES DE OCTUBRE"
4143.074.26.32-2020	1.295.965	"MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTAS FISICAS"

Fuente: Información tomada del Área Financiera de la IE y del SIA OBSERVA

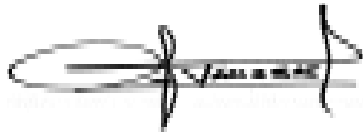
La Institución Educativa Técnico Industrial Comuna 17 debe propender al cumplimiento estricto de los destinos específicos de los recursos que el Ministerio de Educación Nacional ordenó asignar y transferir los recursos del Sistema General de Participación a la Institución, conforme lo consagrado en las Resoluciones Nos. 006740 del 20 de mayo de 2020 y 003958 del 17 de marzo de 2020 y la Directiva No. 5 del 25 de marzo de 2020 emanadas del Ministerio de Educación, en donde se dispone ejecutar los recursos del Sistema General de Participación (SGP) asignados y transferidos por el Ministerio de Educación Nacional para la destinación de financiar la gratuidad educativa, de acuerdo a lo dispuesto por la Directiva, donde determina las orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad alimentaria para el consumo en casa, esta se remite al numeral 1.2 que se refiere a la distribución de recursos a los Fondos de Servicios Educativos para la adquisición y distribución del material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa.

La falta de control en la aplicación de las condiciones establecidas en las Resoluciones Nos. 006740 del 20 de mayo de 2020 y 003958 del 17 de marzo de 2020 y la Directiva No. 5 del 25 de marzo de 2020 emanadas del Ministerio de Educación Nacional, puede conllevar a que se realicen contrataciones o adquisiciones de bienes o servicios con

recursos de destinación específica, vulnerando presuntamente lo contemplado en el artículo 399 del Código Penal. Así como el Numeral 1º. del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.



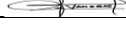
Lo anterior, conlleva a que no se satisfaga los propósitos perseguidos por los ordenamientos jurídicos y de Desarrollo social generando perjuicios a la comunidad educativa.

*Fin del Informe*



**JOHN VANEGAS LUJÁN**

Director Técnico ante el Sector Educación – Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Rosse Mary Otero Bejarano-Eumelia Ayala Collazos	Auditor Fiscal I – Profesional Universitario (E)	
Revisó	John Vanegas Luján	Director Técnico ante el Sector Educación- Supervisor	
Aprobó	John Vanegas Luján	Director Técnico ante el Sector Educación- Supervisor	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.